

PROTOCOLIZACION

TOTO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA CONTROL DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE NVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAMARE EN TRADUCCION DE SAISTENCIA LEGAL DE LA CONTROL DE LA

Me. Dr. Darie Andrade Arellano



Dr. Dario Andrade Arellano



PROTOCOLIZACION M.O CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA 9 SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS 10 UNIDOS DE AMERICA, ASÍ COMO LA TRADUCCION DE ESTE DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL QUITO, A 20 DE JUNIO DEL 2011 CUANTÍA: INDETERMINADA 22 DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de documentos a su digno cargo, sírvase incorporar una protocolización o en la que conste el Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTINGE LLC, domicillada en Delaware, Estados Unidos de América, así como la traducción de este documento al idioma español, de la cual solicito dos (2) copias.

Usted, señor Notario, se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforma a la ley el estilo.

Andrés Narváez Pacheco ABOGÁDO

/ Matrícula 9998,C.A.P.

CLOS OF THE PARTY OF THE PARTY

Dra. Paola Delgado Loo

Ecuador



(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

- 2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware
- 4. Ileva el sello/estampilla de Oficina de Secretaria de Estado

Certificado

- 5. en Dover, Delaware
- 6. el dieciséis de Junio de 2011.
- 7. por: Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. No. 0444264

9. Sello/Estampilla:

10. Firma:

(Sello con leyenda "Secretaria

(Firma ilegible)

de Estado - Delaware".)

PÁGINA 1

<u>Delaware</u>

El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, por medio del presente documento certifico que "SOUTHINVESTING LLC" está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, en la medida en que los registros de de oficina lo reflejan, al día disciséis de junio del año 2011.

Y por la presente certifico que los impüestos anuales se han pagado hasta la fecha.

Y por la presente certifico que dicha sociedad de responsabilidad limitada debidamente está constituida bajo las leyes del estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, no ha sido cancelada ni disuelta en la medida en que los registros de esta oficina lo muestran y por tanto está debidamente autorizada para realizar negocios.

Y por la presente certifico que la compañía mencionada "SOUTHINVESTING LLC" se constituyó en el día 10 de febrero el año 2010.

(Firma ilegible)

4788261

(Sello con leyenda "Secretaria

JEJFREY W. BULLOCK, DECRETARIO DE ESTADO

110730317

de Estado - Delaware".)

AUTENTICACION: 8839042

FECHA:06-16-2011



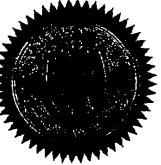
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
 - This public document:
- has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

... Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the sixteenth day of June, A.D. 2011
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- B. No. 0444264
- 9. Scal/Stamp:

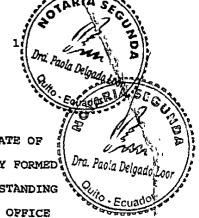


10. Signature:

Secretary of State

Delaware The First State

PAGE



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SOUTHINVESTING LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SIXTEENTH DAY OF JUNE, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN FAID TO DATE.

AND I DO HERBBY FURTHER CERTIFY THAT THE AFORESAID LIMITED LIABILITY COMPANY IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE NOT HAVING BEEN CANCELLED OR DISSOLVED SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW AND IS DULY AUTHORIZED TO TRANSACT BUSINESS.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID *SOUTHINVESTING LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2010.

4788261 110730317

AUTHENTICATION: 6839072

DATE: 06-16-11

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español relativo al Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley De Modernización Del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a reconocer mi firma.

Priscile Encalada Luna C.C. 172306405-9

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy dia veinte de junio del año dos mil once, ante mi, doctor Dario Andrade Arellano, Notario Décimo Primero del cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece: la señorita EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA, con cédula de ciudadanía número 172306405-9. La compareclente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mi, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firmas, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta: "Que la firma y rubrica estampada en el "DOCUMENTO", que antecede, es su firma y rúbrica que la utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados, donde se lee PRISCILA ENCALADA. Leida que le fue en su integridad la presente acta por mi el Notario, en alta y ciara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. "El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto el Notario no asume ninguna responsabilidad"

1 EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA

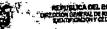
C.C. 172306405-9 C.V. 170-0003

OCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

ÉRIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

PJC





CTUDADANIA * 178
EMCALADA LUMA EVELYN PRISCILA
PTCHINCHTAUTDUSAN BLAS
OTS-A GIBB 98509 LE
PICHINCHA LEUR * 178306405-9





CONSEJO MACIONAL ELECTORAL CONTROL CONTROL POPULAR 07/15/2011

170-0003 NÚMERO

1723064059 CÉDULA

ENCALADĂ LUNA EVELYN PRISCILA

CARCILLER

Maria S.

ENA EI GE LA RINTA

RAZÓN: De acuerdo con la facultad prevista en el numero: 5 Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la presente copia en iguel a su original que ma exhibió Quito, a 20 JUN 2011

Dr. Dario Andrade A. NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



1

Dr. Darío Andrade Arellano

RAZON DE PROTOCOLIZACION: De conformidad al numeral 2 segundo del artículo dieciocho de la ley Notarial a 3 petición del Doctor Andrés Navarro Pacheco, matricula número nueve mil novecientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, el dia de hoy en 7 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi 8 en CINCO fojas útiles.- PROTOCOLIZO cargo, 9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA 10 SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE 11 DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL.- Quito, a VEINTE DE JUNIO 12 DEL DOS MIL ONCE. 13

14

15 16

17

18

19

20 21

22

23

2425

26

27

<u> Holdeld </u>

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL. - Firmada y sellada en Quito, a VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. -

DR. DARIO ANDRAGE ARELLANO

. -- <u>: -</u>-

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DIL IGFNCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° SQ272

Onforme to dispussto por el Art. 18 numeral 5 de la Loy 'otarial, doy fe que el documento que en foja(s) intecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a D6 FEB 2014

in Julius Stilles Acoustic Halouin

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2012-17-01-02-D J & Conforme lo dispuesto por ci Art. 18 numeral 5 do la Loy

Notarial, doy fe que el documento que en __6__ foja(s)

antocedo, es FIEL COMPUESTO 15

Drd. Patra Oelgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO